MEMORANDO

Radicado No: 20244100200002146 3

Para: **MARIA ISABEL MORENO GALINDO**
Coordinadora (E) Grupo Jurídico

Asunto: Justificación Adición Celebración Navideña

Fecha: 28/12/2024

En aras de viabilizar el trámite de **Adición Celebración Navideña (cena y obsequio navideños),** de conformidad con lo establecido en la **Resolución No. 5250 del 14 de Noviembre de 2024, y el Memorando No. 20242000000156713 del 27 de Noviembre de 2024,** por tanto, se remite al área la justificación respecto del **Contrato de Aporte No. 20001942024,** administrado por la Fundación Niño Feliz, Servicio – Modalidad Acogimiento Familiar de Tipo Residencial (Internado Especializado en atención a femeninas víctimas de violencia sexual).

Cordialmente,

ELSY DE LA CRUZ OTERO BRACHO
Supervisor (a) de Contratos de Aportes de Protección

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTES
NÚMERO	20001942024
OBJETO	Brindar atenciones niñas, niños y adolescentes de 7 a 17 años y 11 meses, que tienen un **Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, Víctimas de Violencia sexual dentro y fuera del Conflicto Armado y/o Víctimas de Trata,** en el Departamento del Cesar en la Modalidad Internado de acuerdo con los documentos técnicos vigentes expedidos por el ICBF.
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN NIÑO FELIZ**
SUPERVISOR (A)	**ELSY DE LA CRUZ OTERO BRACHO**
VALOR INICIAL	QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($ 528.786.344).**
PLAZO INICIAL	Del 01 de Abril de 2024 al 30 de Noviembre de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/03/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	01/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2024
CDP	39024 del 19/03/2024
RP	73124 del 26/03/2024

PÚBLICA

<table>
<tr><td colspan="3"><u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)</u></td></tr>
<tr><td>ADICIONES</td><td colspan="2">El Contrato de Aporte 20001942024 administrado por la Fundación Niño Feliz ha sufrido, durante su ejecución, las siguientes adiciones:
<table>
<tr><th>Tipo/Concepto de la Modificación (+)</th><th>Valor Adición (+)</th></tr>
<tr><td>Adquisición y entrega de dotación personal para la celebración de cumpleaños de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en las modalidades de acogimiento familiar.</td><td>$ 6.200.000</td></tr>
<tr><td>(+) Adición de recursos y Prórroga del contrato de aporte de 29 días calendario para la prestación del servicio, es decir, desde el 01 hasta el 29 de Diciembre 2024.</td><td>$ 47.914.389</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PRÓRROGAS</td><td colspan="2">El contrato de aporte se prorrogará por 29 días calendario, es decir, desde el 01 hasta el 29 de Diciembre 2024.</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIONES</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL CONTRATO</td><td colspan="2">QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 582.900.733)</td></tr>
<tr><td>PLAZO FINAL</td><td colspan="2">El contrato de aporte finaliza el 29 de Diciembre del 2024</td></tr>
<tr><td>OTRAS MODIFICACIONES</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="3"><u>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</u></td></tr>
<tr><td>TIPO DE MODIFICACIÓN</td><td colspan="2">ADICIÓN DE RECURSO</td></tr>
<tr><td>VALOR ADICIONAR</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>($) Valor</th><th>Inejecuciones Corte Noviembre 2024</th><th>(+) Total Adicionar * Cupos (31)</th></tr>
<tr><td>• Obsequio y/o Juguete
• Cena Navideña</td><td>$ 300.000
$ 40.000</td><td>$ 4.446.354</td><td>+ $ 9.300.000
+ $ 1.240.000
- $ 4.446.354</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL, ADICIONAR =</td><td>$ 6.093.646</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 6.093.646).</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

PÚBLICA

CDP	CDP 39024 del 19 de marzo de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 588.994.379)**
FORMA DE PAGO	El **Contrato de Aporte No. 20001942024** administrado por la **FUNDACIÓN NIÑO FELIZ,** será modificado respecto de la **CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO,** la cual **quedará así:** El valor del presente contrato de aporte, ascenderá hasta **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 588.994.379),** cuyos recursos se encuentran respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 38024 del 19 de marzo de 2024 expedido por el Grupo Financiero de la Regional Cesar. De igual forma, se modificará la **CLÁUSULA 4. FORMA DE DESEMBOLSO, la cual quedará así: Diez (10) desembolsos mensuales vencidos,** los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del **CONTRATISTA** y previa aprobación del supervisor del contrato. El último desembolso se constituirá bajo los siguientes conceptos: Un **(1) pago mes** vencido por valor de **SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 6.093.646)** por concepto de Celebración Navideña (Obsequio y cena), previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por el (la) Supervisor (a) del contrato.
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdirección General
Dirección de Protección
Pública

MEMORANDO

Radicado No: 20242000000156713

Para: Directores/as Regionales – Coordinadores/as de Asistencia Técnica y/o Protección, Coordinadores/as de Centro Zonales, Enlaces regionales y zonales de la modalidad.

Asunto: Orientaciones frente celebración decembrina, cena navideña y entrega de obsequio navideño a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en los servicios de Protección de acuerdo con los Lineamientos de Programación vigentes.

Fecha: 2024-11-27

La Dirección de Protección, en el marco de sus competencias, se permite brindar las siguientes orientaciones, con el objeto de que sean tenidas en cuenta en el trámite de la ejecución del gasto para la **Celebración Navideña 2024** detallada en los Lineamientos de Programación Vigentes:

1. Previa autorización del supervisor del contrato, el operador podrá reinvertir los recursos de las inejecuciones en la Celebración Navideña con cena y entrega de obsequio y/o regalo de acuerdo con los deseos de cada niño, niña, adolescente y joven.

2. Cuando los recursos resultados de las inejecuciones no sean suficientes, la regional podrá solicitar a la Dirección de Protección, por medio del trámite establecido, la adición de recursos para modificar el o los contratos de aporte que así lo requieran.

Por lo cual, la Dirección de Protección estableció para la **Celebración Navideña** los siguientes parámetros:

1. **Valor del obsequio y/o juguete TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 300.000,00)**
2. **Valor para invertir por cada niño, niña, adolescente y/o joven para la cena navideña CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 40.000,00)**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

De conformidad con lo anterior, y con el propósito de que las niñas y adolescentes en el internado administrado por la **FUNDACIÓN NIÑO FELIZ** bajo el **Contrato de Aporte No. 20001942024,** tengan una navidad para recordar y, muy seguramente, estas actividades y regalos serán un gran estímulo que contribuirá en su desarrollo emocional para su proyecto de vida.

ANEXOS	**1.** Oficio Remisorio en Orfeo al Área de Jurídica **2.** Justificación para Modificación Adición **3.** PACCO **4.** CDP **5.** Acta de Comité de Contratación **6.** Memorando No. 20242000000156713 del 27 de Noviembre de 2024 **7.** Paz y Salvo de Parafiscales entidad contratista **8.** Certificado REDAM **9.** Flujo de Pagos **10.** Registro de la Modificación en SITCO

FIRMA LA SOLICITUD

ELSY DE LA CRUZ OTERO BRACHO
Supervisor (a) de Contrato Centro Zonal - Valledupar No. 2

PÚBLICA

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción de cambio
24/10/2017	F1.P10.ABS V2	Se agrega pie de página cuando los formatos contienen información personal o personal sensible.

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		**9B3FBF65-3437-41AE-8581-2A064C01C1EF**	
Vigencia:	2024	Fecha y hora de certificación:	12/12/2024 5:13 p. m.
Consecutivo:	13500	Regional:	REGIONAL CESAR
Modalidad:	REGIMEN ESPECIAL DE APORTE	Tipo de contrato:	CONTRATO DE APORTE
Fecha publicación SECOP:			PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
BRINDAR ATENCIÓN Y REALIZAR ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS POR EL ICBF			
Objeto contractual:			
BRINDAR ATENCIÓN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS Y 11 MESES, QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO Y/O VÍCTIMAS DE TRATA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LA MODALIDAD INTERNADO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.			

Valor programado a contratar*:	$588.994.379,00
Valor contratado:	$582.900.733,00
Deducciones aplicadas al contrato	$0,00
Saldo programado a contratar:	$6.093.646,00
Valor vigencias futuras	$0,00

* El “Valor Programado a Contratar” corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4602-1500-1-704060-4102037-02-123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$7.400.000,00	$7.400.000,00	$0,00
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	21	$575.500.733,00	$575.500.733,00	$0,00

Generada por: aldom.coronado

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$6.093.646,00	$0,00	$6.093.646,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: jueves, 12 de diciembre de 2024

PÚBLICA

Generada por: aldom.coronado

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHecuello	ESILDA CUELLO CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-17-11:12 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	39024	**Fecha Registro:**	2024-03-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	528.786.344,00	**Valor Total Operaciones:**	60.208.035,00		**Valor Actual.:**	588.994.379,00	**Saldo x Comprometer:**	6.093.646,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	39024	**Fecha Registro:**	2024-03-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
123 MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	C-4602-1500-1-704060-4102037-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL	Propios	27	CSF	2024-11-18	0,00	7.400.000,00			
					Total:	0,00	7.400.000,00	7.400.000,00	0,00	0,00
123 MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL	Propios	21	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2024-11-13		54.637.135,00			
					2024-11-18		-14.122.746,00			
					2024-07-29	528.786.344,00	6.200.000,00			
					Total:	528.786.344,00	46.714.389,00	575.500.733,00	0,00	0,00
123 MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL	Propios	27	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2024-12-17	0,00	6.093.646,00			
					Total:	0,00	6.093.646,00	6.093.646,00	6.093.646,00	0,00

Objeto:	BRINDAR ATENCIÓN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS Y 11 MESES, QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO Y/O VÍCTIMAS DE TRATA, EN EL DEPARTAMENTO D

Firma Responsable

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 056		
Hora: Desde las 08:30 a.m. hasta las 10:00 a.m.	**Fecha:** Jueves, 26 de Diciembre de 2024	
Lugar:	Sala de Juntas – Dirección Regional Cesar	
Dependencia que Convoca:	Grupo Jurídico	
Proceso:	Adquisión de Bienes	
Objetivo:	Realizar comité de contratación con el fin de aprobar las adiciones de los recursos asociados a la **"Celebración Navideña: cena y obsequio navideños en las Modalidades Acogimiento Familiar y Residencial"**, y en la modalidad del **Sistema de Responsabilidad Penal la: "Celebración Navideña: cena y obsequio navideños OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO",** de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 5250 del 14 de Noviembre de 2024, y el Memorando No. 20242000000156713 del 27 de Noviembre de 2024.	

Agenda:

1. Saludo de bienvenida a los convocados y verificación de quórum
2. Apertura por parte de la Directora (E) Regional y socialización del objetivo del Comité
3. Socialización Resolución No. 5250 del 14 de Noviembre de 2024
4. Socialización Memorando No. 20242000000156713 del 27 de Noviembre de 2024
5. Justificación técnica sobre la viabilidad de las adiciones a los contratos de aportes No 20001942024, 20001992024 y 20002022024
6. Recomendaciones
7. Decisiones
8. Cierre

Desarrollo:

Punto 1: Saludo de bienvenida a los convocados y verificación de quórum

Se da la bienvenida a los convocados y se procede a la verificación del Quorum, determinando la participación de los miembros integrantes.

- **Miembros con voz y voto**
 Esther Cristina Calle Guette – Directora (E) Regional Cesar
 Maria Isabel Moreno Galindo – Coordinadora (E) Grupo Jurídico
 Eider Eusebio Guerra Iceda – Coordinador Grupo Financiero

PUBLICA

- **Invitados**
 Mayerli Salena Saurith Zuleta – Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
 Fleury Navarro Rodríguez – Coordinadora Centro Zonal Valledupar N° 2
 Holman Libardo Mesa Enciso – Profesional Universitario con funciones de supervisor
 Elsy de la Cruz Otero Bracho – Profesional Universitario con funciones de supervisor (a)
 Angélica María Martínez Pitre – Enlace Financiero de Protección
 Mario Alejandro Díaz García - Financiero Contratos Protección

Punto 2: Apertura por parte de la Directora (E) Regional y socialización del objetivo del Comité
La Directora (E) Regional Cesar, Dra. Esther Cristina Calle Guette realiza apertura del Comité de Contratación siendo, aproximadamente, las 08:30 a.m. del día veintiséis (26) de diciembre de 2024, con el fin de deliberar, aprobar o desaprobar adiciones de los recursos asociados a la **"Celebración Navideña: cena y obsequio navideños en las Modalidades Acogimiento Familiar y Residencial"**, y en la modalidad del **Sistema de Responsabilidad Penal la: "Celebración Navideña: cena y obsequio navideños OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO",** de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 5250 del 14 de Noviembre de 2024, y el Memorando No. 20242000000156713 del 27 de Noviembre de 2024.

Punto 3: Socialización Resolución No. 5250 del 14 de Noviembre de 2024
Los profesionales Holman Libardo Mesa Enciso y Elsy de la Cruz Otero Bracho, quienes fungen con funciones de supervisores de los **Contratos de Aporte No. 20001942024, 20001992024 y 20002022024,** inician su intervención precisando algunos apartes de la **Resolución No. 5250 del 14 de Noviembre de 2024,** por medio de la cual se modifica parcialmente el **artículo 1 de la Resolución 0130 del 19 de enero de 2024,** modificado por las **Resoluciones 1862 del 26 de abril de 2024 y 4708 del 7 de octubre de 2024,** el cual establece que dentro de las 79 fichas adoptadas en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2024, se encuentran 30 fichas y sus correspondientes anexos, determinadas por Dependencia de Gasto correspondientes a inversión.

Que mediante **Resolución 1862 del 26 de abril de 2024** se modificó el artículo **1 de la Resolución 0130 de 2024,** en el sentido de reemplazar 20 fichas asociadas a proyectos de inversión, dentro de las cuales, se encuentran:

PUBLICA

No.	FICHA DE LINEAMIENTOS	DESCRIPCIÓN
1	FICHA I-10-120	RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
2	FICHA I-13-123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO
3	FICHA I-23-152	PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS

Fuente: *Elaboración propia Dirección de Planeación y Control de Gestión - De conformidad con la solicitud de la dependencia misional a la Subdirección de Programación.*

Que de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 38 del Decreto 987 de 2012,** corresponde a la Dirección de Protección del ICBF, entre otras funciones: *"(…) 2. Definir los lineamientos generales en materia de protección que deben ser tenidos en cuenta en todos los procesos relacionados con el reconocimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes.* (…) *5. Diseñar servicios, actualizar y validar los lineamientos técnicos existentes cumpliendo con la misión del Instituto. (…) 39. Definir y hacer seguimiento a sus metas, planes de acción e indicadores, en coordinación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión y, el plan de compras y plan de contratación, en coordinación con la Dirección de Logística y Abastecimiento (…)".*

Que en atención a lo anterior y a las diferentes gestiones que realizan las autoridades administrativas en el marco de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos - PARD y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, se evidencia la necesidad de ajustar e incorporar acciones que permitan la adquisición de bienes y servicios adicionales a los actualmente contemplados, en el clasificador del gasto denominado: **"OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO" de la ficha "I-10-120 RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA".**

Que, asimismo, se requiere ajustar e incorporar acciones que permitan la adquisición de bienes y servicios adicionales a los actualmente contemplados en las modalidades denominadas: **"ACOGIMIENTO FAMILIAR"** y **"ACOGIMIENTO RESIDENCIAL"** y en el clasificador del gasto denominado: **"OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO"** de la ficha **"I-13-123 MODALIDADES DE ACOGIMIENTO".**

Que, en atención a lo anterior, mediante **Memorando con radicado No. 20242000000137713 del 22 de octubre de 2024,** la Directora de Protección (E) solicitó a la Subdirección de Programación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión la modificación de las fichas denominadas **"I-10-120 RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** y **la ficha I-13-123 MODALIDADES DE ACOGIMIENTO"** de los lineamientos de programación adoptados para la vigencia fiscal 2024.

PÚBLICA

FICHA DE LINEAMIENTOS	DESCRIPCIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
FICHA I-10-120	RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	C-4602-1500-2-704060-4102038-02-120 C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120
FICHA I-13-123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	C-4602-1500-1-704060-4102037-02-123 C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123

Fuente: *Elaboración propia Dirección de Planeación y Control de Gestión - De conformidad con la solicitud de la dependencia misional a la Subdirección de Programación.*

Punto 4: Socialización Memorando No. 20242000000156713 del 27 de Noviembre de 2024

Seguidamente, los profesionales Holman Libardo Mesa Enciso y Elsy de la Cruz Otero Bracho, quienes fungen con funciones de supervisores de los **Contratos de Aporte No. 20001942024, 20001992024 y 20002022024,** socializan las orientaciones impartidas por la Dirección de Protección frente a la celebración decembrina, cena navideña y entrega de obsequio navideño a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en los servicios de Protección de acuerdo con los Lineamientos de Programación vigentes.

En el mismo Memorando, se precisa que la **Ficha I-13-123 - Modalidades de Acogimiento,** tiene como objeto *"generar procesos de atención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en un medio diferente al de su familia biológica o extensa de manera provisional, con el fin de prevenir mayores niveles de amenaza y/o vulneración, y restablecer sus derechos de acuerdo con sus necesidades particulares y teniendo en cuenta los factores de generatividad y vulnerabilidad de su familia o redes sociales próximas"* y **la Ficha I-10-120 - Restablecimiento en la Administración de Justicia,** tiene por objeto *"Brindar una atención integral, pedagógica, específica con enfoque restaurativo encaminada a la inclusión social de los adolescentes y jóvenes del vinculados a procesos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes menores de 14 años, que deben ser atendidos en servicios de protección, integral por presunta comisión de delito en restablecimiento o garantía de sus derechos".* Fichas que fueron modificadas conforme con lo establecido en la Resolución 5250 del 14 de noviembre de 2024.

En ese orden, de los gastos asociados en estas fichas se encuentra, entre otros, en las **modalidades de Restablecimiento de Derechos la: "Celebración Navideña: cena y obsequio navideños modalidades Acogimiento Familiar y Residencial"** y en la **modalidad del Sistema de Responsabilidad Penal la: "Celebración Navideña: cena y obsequio navideños OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO".** Estas modificaciones tienen el propósito que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan una navidad para recordar y, muy seguramente, estas actividades y regalos serán un gran estímulo que contribuirá en su desarrollo emocional para su proyecto de vida.

En consecuencia, la Dirección de Protección, en el marco de sus competencias, brinda las siguientes orientaciones, con el objeto de que sean tenidas en cuenta en el trámite de la ejecución del gasto para la Celebración Navideña 2024 detallada en los Lineamientos de Programación Vigentes:

1. Previa autorización del supervisor del contrato, el operador podrá reinvertir los recursos de las inejecuciones en la Celebración Navideña con cena y entrega de obsequio y/o regalo de acuerdo con los deseos de cada niño, niña, adolescente y joven.

2. Cuando los recursos resultados de las inejecuciones no sean suficientes, la regional podrá solicitar a la Dirección de Protección, por medio del trámite establecido, la adición de recursos para modificar el o los contratos de aporte que así lo requieran.

Asimismo, el obsequio y/o regalo (juguetes, elementos deportivos, prendas de vestir, tecnología, cosméticos y belleza, relojes, entre otros) debe ser nuevo, de uso personal, de buena calidad, de su talla y en su escogencia se deberá garantizar su participación, teniendo en cuenta sus gustos, identidad de género, edades, clima, talla, peso, usos y costumbres. Es importante señalar que se debe garantizar la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, en igualdad de condiciones que los demás, brindando los apoyos que sean necesarios para que ellos y ellas también puedan manifestar su voluntad y recibir su obsequio navideño de acuerdo con sus gustos, deseos y preferencias.

Ahora, para aquellos/as niños, niñas, adolescentes y jóvenes para quienes no sea posible manifestar su voluntad y preferencias por cualquier medio, modo y formato de comunicación y después de haber agotado todos los ajustes razonables disponibles y pese a ello no sea posible establecer la voluntad y preferencias de ellos y ellas de forma inequívoca, se usará el criterio de la mejor interpretación de la voluntad, el cual se establecerá con base en la trayectoria de vida, previas manifestaciones de su voluntad y preferencias en otros contextos, información con la que cuentan las personas más cercanas y responsables de su cuidado, quienes en todo caso consideraran las preferencias, gustos e historia conocida y cualquier otra consideración pertinente para el caso concreto. En estos casos concretos se podrá considerar la adquisición de productos o tecnología de apoyo que faciliten la realización de actividades de la vida diaria para que sean más independientes, la adopción y mantenimiento de posturas confortables, elementos de estimulación sensorial, prendas de vestir adaptadas (moda inclusiva), entre otros productos, siempre para uso y beneficio personal.

La Dirección de Protección estableció para la celebración navideña los siguientes parámetros:

PÚBLICA

1. Valor del obsequio y/o juguete **TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 300.000,00)**
2. Valor para invertir por cada niño, niña, adolescente y/o joven para la cena navideña **CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 40.000,00)**

Para la celebración navideña el operador deberá entregar al supervisor del contrato la información con base en los siguientes parámetros:

1. Listado de niñas, niños, adolescentes y jóvenes ubicados a la fecha en la modalidad (operador) y debe contener como mínimo la siguiente información; nombres completos, edad, fecha de ingreso a la modalidad y número de SIM.

2. Solicitud de recursos de acuerdo con los parámetros establecidos.

Punto 5: Justificación técnica sobre la viabilidad de las adiciones a los contratos de aportes No 20001942024, 20001992024 y 20002022024

Los profesionales Holman Libardo Mesa Enciso y Elsy de la Cruz Otero Bracho, quienes fungen con funciones de supervisores de los **Contratos de Aporte No. 20001942024, 20001992024 y 20002022024,** realizan las siguientes salvedades respecto de la adición de recursos por concepto de Celebración Navideña: Cena y Obsequios:

Contrato de Aporte No. 20001942024
La Fundación Niño Feliz administra el contrato de aporte No. 20001942024, bajo el Servicio/Modalidad de Acogimiento Familiar de tipo Residencial – Internado, en la ciudad de Valledupar, Cesar, con un total de 31 cupos activos, con adición de recursos por un valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 10.540.000)** por concepto de Celebración Navideña (Obsequio y cena), como se detalla a continuación:

Rubro x Usuario	Usuarios Activos	Valor requerido	Saldo Disponible en RP (por inejecución de cupos a corte 30/11/2024)	Valor Para Adicionar
$ 340.000	31	$ 10.540.000	$ 4.446.354	$ 6.093.646

PÚBLICA

Contrato de Aporte No. 20001992024

Modalidad **Centro de Atención Especializada CAE** que están activos y eventualmente atendiendo la sanción judicial descrita en el **Centro de Formación Juvenil del Cesar,** se contempla presupuesto para 11 usuarios de los 15 cupos contratados.

Rubro x Usuario	Usuarios Activos	Valor requerido	Saldo Disponible en RP (por inejecución de cupos a corte 30/11/2024)	Valor Para Adicionar
$ 340.000	11	$ 3.740.000	$ 1.134.201	$ 2.605.799

Contrato de Aporte No. 20002022024

Considerando la actual población de usuarios en la **Modalidad Centro de Internamiento Preventivo CIP** que están activos y eventualmente atendiendo la sanción judicial descrita en el **Centro de Formación Juvenil del Cesar,** se contempla presupuesto para **4** usuarios de los **12** cupos contratados.

Rubro x Usuario	Usuarios Activos	Valor requerido	Saldo Disponible en RP (por inejecución de cupos a corte 30/11/2024)	Valor Para Adicionar
$ 340.000	4	$ 1.360.000	$ 40	$ 1.359.960

Los recursos asignados a cada solicitud de adición se encuentran amparados en los PACCOs, CDPs y registrados en el aplicativo SITCO según la información relacionada a continuación:

NO. CONTRATO	VLR A ADICIONAR	PACCO	CDP
20001942024	$ 6.093.646	13500	39024
20001992024	$ 2.605.799	13179	39124
20002022024	$ 1.359.960	13181	39224

Punto 6: Recomendaciones

Desde la Dirección Regional y Coordinación Jurídica, se hace énfasis en cumplir en estricto orden, las orientaciones impartidas en el **Memorando No. 20242000000156713 del 27 de Noviembre de 2024,** atendiendo, igualmente, lo indicado en la **Resolución No. 5250 del 14 de Noviembre de 2024.**

Punto 7: Decisiones

Los miembros del comité con voz y voto proceden a dar su aprobación para la suscripción de las adiciones a los contratos de aporte de los servicios de protección bajo el concepto de **"Celebración Navideña: cena y obsequio navideños en las Modalidades Acogimiento Familiar y Residencial"**, y en la modalidad del **Sistema de Responsabilidad Penal la: "Celebración Navideña: cena y obsequio navideños otros servicios sociales con alojamiento",** de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 5250 del 14 de Noviembre de 2024, y el Memorando No. 20242000000156713 del 27 de Noviembre de 2024.

Punto 8: Cierre

El acta de reunión se le da finalización el día 26 de Diciembre de 2024.

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Esther Cristina Calle Guette	Directora (E) Regional	ICBF	
Maria Isabel Moreno Galindo	Coordinadora (E) Grupo Jurídico	ICBF	
Eider Eusebio Guerra Iceda	Coordinador Grupo Financiero	ICBF	
Mayerli Salena Saurith Zuleta	Coordinadora Grupo AT	ICBF	
Fleury Navarro Rodríguez	Coordinadora Centro Zonal Valledupar No. 2	ICBF	
Elsy de la Cruz Otero Bracho	Supervisora de Contratos	ICBF	
Holman Libardo Mesa Enciso	Supervisor de Contratos	ICBF	
Angélica María Martínez Pitre	Enlace Financiero Regional	ICBF	
Mario Alejandro Díaz García	Financiero Contratos de Protección	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Grupo Jurídico Regional		

Nota 1: *las instrucciones de diligenciamiento deben ser* ***borradas*** *luego de la elaboración del acta.*
Nota 2: *si es necesario, el* ***F8.P1.MI Formato Listado de Asistentes****, puede ser anexado a este documento, diligenciado con el registro de todos los participantes a la reunión; para reuniones virtuales; dicho formato (F8.P1.MI) puede ser reemplazado parcial o totalmente por el registro tomado de la asistencia a la reunión virtual, de acuerdo con el* ***P1.MI Procedimiento Elaboración y Control de Documentos.***
Nota 3: *la tabla* ***"Firma Asistentes"*** *y demás campos y apartes de este formato* ***no se modifican*** *ni se eliminan en ningún caso.*

PÚBLICA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdirección General
Dirección de Protección
Pública

MEMORANDO

Radicado No: 202420000000156713

Para: Directores/as Regionales – Coordinadores/as de Asistencia Técnica y/o Protección, Coordinadores/as de Centro Zonales, Enlaces regionales y zonales de la modalidad.

Asunto: Orientaciones frente celebración decembrina, cena navideña y entrega de obsequio navideño a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en los servicios de Protección de acuerdo con los Lineamientos de Programación vigentes.

Fecha: 2024-11-27

Estimados y estimadas, cordial saludo.

La Ficha I-13-123 - Modalidades de Acogimiento, tiene como objeto *"generar procesos de atención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en un medio diferente al de su familia biológica o extensa de manera provisional, con el fin de prevenir mayores niveles de amenaza y/o vulneración, y restablecer sus derechos de acuerdo con sus necesidades particulares y teniendo en cuenta los factores de generatividad y vulnerabilidad de su familia o redes sociales próximas"* y la Ficha I-10-120 - Restablecimiento en la Administración de Justicia, tiene por objeto *"Brindar una atención integral, pedagógica, específica con enfoque restaurativo encaminada a la inclusión social de los adolescentes y jóvenes del vinculados a procesos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes menores de 14 años, que deben ser atendidos en servicios de protección, integral por presunta comisión de delito en restablecimiento o garantía de sus*

derechos"; fichas que fueron modificadas cconforme con lo establecido en la Resolución 5250 del 14 de noviembre de 2024[1].

Ahora bien, dentro de los gastos asociados en estas fichas se encuentra, entre otros, en las modalidad de Restablecimiento de Derechos la: "***Celebración Navideña: cena y obsequio navideños modalidades Acogimiento Familiar y Residencial"*** y en la modalidad del Sistema de Responsabilidad Penal la: **"*Celebración Navideña: cena y obsequio navideños OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO".*** Estas modificaciones tienen el propósito que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan una navidad para recordar y, muy seguramente, estas actividades y regalos serán un gran estímulo que contribuirá en su desarrollo emocional para su proyecto de vida.

En ese sentido, la Dirección de Protección, en el marco de sus competencias, se permite brindar las siguientes orientaciones, con el objeto de que sean tenidas en cuenta en el trámite de la ejecución del gasto para la Celebración Navideña 2024 detallada en los Lineamientos de Programación Vigentes:

1. Previa autorización del supervisor del contrato, el operador podrá reinvertir los recursos de las inejecuciones en la Celebración Navideña con cena y entrega de obsequio y/o regalo de acuerdo con los deseos de cada niño, niña, adolescente y joven.

2. Cuando los recursos resultados de las inejecuciones no sean suficientes, la regional podrá solicitar a la Dirección de Protección, por medio del trámite establecido, la adición de recursos para modificar el o los contratos de aporte que así lo requieran.

Asimismo, el obsequio y/o regalo (juguetes, elementos deportivos, prendas de vestir, tecnología, cosméticos y belleza, relojes, entre otros) debe ser nuevo, de uso personal, de buena calidad, de su talla y en su escogencia se deberá garantizar su participación, teniendo en cuenta sus gustos, identidad de género, edades, clima, talla, peso, usos y costumbres.

[1] Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Resolución No. 5250 del 14 de noviembre de 2024 que modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución 0130 del 19 de enero de 2024, modificada por la Resolución 1862 del 26 de abril de 2024 y Resolución 4708 del 7 de octubre de 2024, "por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras – Vigencia 2024 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia De la Fuente de Lleras – ICBF y se deroga la Resolución 002 del 02 de enero de 2024" https://www.icbf.gov.co/.

Es importante señalar que se debe garantizar la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, en igualdad de condiciones que los demás, brindando los apoyos que sean necesarios para que ellos y ellas también puedan manifestar su voluntad y recibir su obsequio navideño de acuerdo con sus gustos, deseos y preferencias.
Ahora, para aquellos/as niños, niñas, adolescentes y jóvenes para quienes no sea posible manifestar su voluntad y preferencias por cualquier medio, modo y formato de comunicación y después de haber agotado todos los ajustes razonables disponibles y pese a ello no sea posible establecer la voluntad y preferencias de ellos y ellas de forma inequívoca, se usará el criterio de la mejor interpretación de la voluntad, el cual se establecerá con base en la trayectoria de vida, previas manifestaciones de su voluntad y preferencias en otros contextos, información con la que cuentan las personas más cercanas y responsables de su cuidado, quienes en todo caso consideraran las preferencias, gustos e historia conocida y cualquier otra consideración pertinente para el caso concreto.

En estos casos concretos se podrá considerar la adquisición de productos o tecnología de apoyo que faciliten la realización de actividades de la vida diaria para que sean más independientes, la adopción y mantenimiento de posturas confortables, elementos de estimulación sensorial, prendas de vestir adaptadas (moda inclusiva), entre otros productos, siempre para uso y beneficio personal.

La Dirección de Protección estableció para la celebración navideña los siguientes parámetros:

1. Valor del obsequio y/o juguete TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($300.000,00)

2. Valor para invertir por cada niño, niña, adolescente y/o joven para la cena navideña CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($40.000,00)

Para la celebración navideña el operador deberá entregar al supervisor del contrato la información con base en los siguientes parámetros:

1. Listado de niñas, niños, adolescentes y jóvenes ubicados a la fecha en la modalidad (operador) y debe contener como mínimo la siguiente información; nombres completos, edad, fecha de ingreso a la modalidad y número de SIM.

2. Solicitud de recursos de acuerdo con los parámetros establecidos

De acuerdo con lo anterior, las regionales deben realizar los trámites administrativos, financieros y contractuales de forma expedita para adicionar los recursos a los contratos de aporte y en aquellas regionales donde no estén administrados los Hogares Sustitutos por operadores se deberá ordenar la transferencia del recurso por resoluciones a las madres y/o padres sustitutos, con el fin de garantizar la celebración navideña de forma adecuada.

Cordialmente,

BEATRIZ ADRIANA TIERRADENTRO
Directora de Protección (E)

Anexo: Resolución No. 5250 del 14-11-2024 en ciento veinticuatro (124) folios

Nombre y Apellido		Cargo	Área de trabajo	Fecha
Reviso	Gracia Emilia Ustariz Beleño	Contratista	Dirección de Protección	27/11/2024
Proyectó	Sandra Liliana Collazos Garcia	Profesional Especializado	Subdirección de Restablecimiento de Derechos	27/11/2024
Proyectó	Jaime Darío Ramírez Méndez	Contratista	Dirección de Protección	27/11/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

Fundación
NIÑO FELIZ

Nit: 800145039-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Valledupar, 30 de octubre de 2024

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cesar
Valledupar

Asunto: certificación de paz y salvo aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario, la entidad que represento ha pagado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, cuando sea el caso); y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.
Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al Sistema de seguridad Social en Salud y Pensiones correspondientes al mes de octubre de 2024.

Atentamente,



JOSÉ VICENTE LOZANO GUTIÉRREZ
Revisor Fiscal
No tarjeta 91295-T

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 55227722 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/11/2024 05:17 PM

Código Verificación: **3TXP1GZN95**

Válida hasta: **18/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REGIONAL: CESAR
ÁREA O GRUPO: CZ VALLEDUPAR NO 2
CONTRATISTA: FUNDACION NIÑO FELIZ
NIT O CC: 800145039
CONTRATO No: 20001942024
VALOR TOTAL CT: $582.900.733

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL														
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL FLUJO	SALDO
1	39024	73124	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	123	16	6.093.646,00						6.093.646,00	6.093.646,00	0,00
													0,00	0,00
													0,00	0,00
													0,00	0,00
													0,00	0,00
													0,00	0,00
													0,00	0,00
													0,00	0,00
													0,00	0,00
													0,00	0,00
TOTAL						6.093.646,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.093.646,00	6.093.646,00	0,00

ELSY OTERO BRACHO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SIA Sistema de Información de Apoyo

SEGURIDAD
PROVEEDORES
CONTRATOS
Plan de compras (/Page/Contratos/PlanDeCompras/Lis
Reportes contrato
Gestión contratos
Gestión de garantías
Gestión de modificaciones contractuales
Solicitudes de modificaciones contractuales (/Page/Contratos/SolicitudesModifi
Validación de modificaciones contractuales (/Page/Contratos/ConsModContrac
Subscripción de modificaciones contractuales (/Page/Contratos/SubscripcionMod
Asociar rp cesión (/Page/Contratos/AsociarRPCesior
Proceso sancionatorío (/Page/Contratos/GestionNovedade
Histotico de solicitudes eliminadas (/Page/Contratos/SolicitudesElimin

Detalle de la Solicitud Modificación

27/12/2024

Tipo de Modificación

Adición

Justificación de la modificación contractual

SOLICITUD DE ADICION

Estado

Registro

Fecha de suscripción

27/12/2024

Detalle Modificaciones | Historico Solicitud

Tipo de Modificación	Fecha de Registro
Adición	2024-12-28

Adición

Valor de Adición
$ 6.093.646,00

Creado: el 28/12/2024 9:12:07 a.m.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar . © Todos los derechos reservados . Colombia . 2024 -- Versión: 0.4.64 - 10/12/2024 4:14:31 p.m.